



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°023-2023-MDTAI

Pisco, 30 de Marzo del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Marzo del 2023, en la Estación Orden del día, la aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca, para el uso del módulo "SID – MUNICIPALIDADES" del Sistema De Intermediación Digital de la SUNARP y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, en la estación informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Marzo del 2023, la señor Alcalde solicitó la aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca, para el uso del módulo "SID – MUNICIPALIDADES" del sistema de intermediación digital de la SUNARP, pedido que pasó al orden del día, en donde el alcalde realizó la sustentación del pedido realizado, el mismo que consta en actas de la sesión del visto;

Que, de acuerdo al oficio N°0002-2023-SUNARP/ZRXI/UAJ, ingresado con Exp. N°1059 del día 24 de febrero del 2023, la jefa de la unidad Asesoría Jurídica de Zona Registral N°XI SEDE ICA – SUNARP, remite el convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca, para el uso del módulo "SID – MUNICIPALIDADES" del Sistema De Intermediación Digital de la SUNARP.

Que, con Informe N°023-2023-SGPUC-MDTAI, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro informa que, el Convenio remitido por la SUNARP tiene la finalidad de permitir la presentación, tramitación e inscripción, mediante el módulo "SID municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital, de la SUNARP, de actos administrativos firmados digitalmente por los servidores o funcionarios competentes de LA MUNICIPALIDAD, que contengan actos o derechos inscribibles en los Registros a cargo de LA SUNARP, de acuerdo al marco normativo vigente, por lo que, la Gerencia de acuerdo a la necesidad señalada, sugiere la suscripción del convenio en mención;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°023-2023 – MDTAI Pag. 2

Que, con Informe N°116-2023-MDTAI/GAL de fecha 17 de marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Legal manifiesta que corresponde elevar el presente convenio ante el pleno del concejo municipal, para ser puesto a consideración, de conformidad a sus atribuciones consagradas en el artículo 9° numeral 26) de la Ley N° 27972;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 8 y 26, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** de los regidores asistentes;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la suscripción del **Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca, para el uso del módulo "SID – MUNICIPALIDADES" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP**, con el objeto de permitir la presentación, tramitación e inscripción de actos administrativos firmados digitalmente por los servidores o funcionarios competentes de la MUNICIPALIDAD, que contengan actos o derechos inscribibles en los Registros a cargo de la SUNARP.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, para que en su representación suscriba el Convenio descrito en el artículo primero del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
Rodolfo Crisóstomo Suárez
RODOLFO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE